

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO ENTRE EL ALUMNADO COMO *MENTORES ESTUDIANTILES* DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, UNIDAD CUAJIMALPA, TRIMESTRE 2024 INVIERNO.

Con base en las políticas operacionales de docencia, contenidas en la Legislación Universitaria, en sus numerales 1.2, 1.3, 4.1, 6.1 y 6.3, la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la UAM-Cuajimalpa convoca al alumnado de sus cuatro licenciaturas a presentar sus solicitudes para incorporarse al Programa de Acompañamiento Académico entre el alumnado como *Mentores Estudiantiles* de la DCNI. En alguna de las licenciaturas de la DCNI

BIOLOGÍA MOLECULAR
INGENIERÍA BIOLÓGICA.
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.
MATEMÁTICAS APLICADAS.

Las personas que fungen como *Mentores Estudiantiles* de la DCNI son miembros destacados del alumnado, con una excelente trayectoria académica, que influyen y asesoran a sus pares en su proceso educativo, conformando un círculo de estudio dinámico, compartiendo sus experiencias académicas en la resolución de problemas, ejercicios y tareas, principalmente en las UEA de alto índice de reprobación, contribuyendo en la mejora de su desempeño académico, aprovechando la experiencia del mentor en las técnicas de estudio que empleó para acreditar las UEA.

I. OBJETIVOS

General

El objetivo del Programa es que, a partir del acompañamiento y el apoyo académico entre pares, el alumnado favorezca su permanencia, el buen desempeño académico y la conclusión oportuna de los planes de estudio.

Particulares

- ✓ Promover en el alumnado un papel activo y responsable en su proceso de formación académica.
- ✓ Propiciar en el alumnado habilidades y capacidades de análisis y síntesis, que contribuyan a la mejor apropiación del conocimiento.
- ✓ Aumentar la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Mejorar el rendimiento académico del alumnado por su interacción entre pares
- ✓ Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender, fomentando el gusto por el conocimiento.
- ✓ Crear un círculo de confianza para el alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en los contenidos de la UEA.

II. PERFIL DE LOS SOLICITANTES

Para ser *Mentor Estudiantil* se requiere:

- ✓ Ser miembro del alumnado de las Licenciaturas de la DCNI, preferentemente de la Licenciatura en la cual compartirá sus experiencias académicas a sus pares.
- ✓ Ser integrante del alumnado regular, no tener ninguna NA y tener un promedio general de B.
- ✓ Contar con los conocimientos y competencias en aquellas actividades específicas de apoyo a sus pares.
- ✓ Tener empatía y contar con disponibilidad de tiempo para apoyar a otros miembros del alumnado.
- ✓ Tener facilidad para comunicar sus ideas a otros miembros del alumnado.
- ✓ Ser responsable, organizado, entusiasta y con capacidad de liderazgo.

III. CONDICIONES GENERALES

Se tendrá que apoyar en las actividades enmarcadas en la convocatoria de forma presencial.

1. El alumnado deberá estar inscrito al momento de la entrega de la solicitud, en alguna de las licenciaturas impartidas en la DCNI. Este probatorio se entregará en formato electrónico en pdf al correo: oad-dcni@cua.uam.mx, a más tardar el **28 de febrero del 2024 a las 17:00 hrs.**
2. La Coordinación Divisional de Docencia y Atención al Alumnado (CODDAA) como responsable del programa, revisará e integrará los expedientes y los turnará a la Comisión de Evaluación conformada por las personas titulares de las Coordinaciones de Estudios de las Licenciaturas de la DCNI.

Del ingreso y la permanencia en el programa

3. Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión de Evaluación.
4. La Comisión de Evaluación analizará los expedientes y seleccionará a las y los *Mentores Estudiantiles*, considerando los perfiles planteados en la convocatoria y sus trayectorias curriculares.
5. La permanencia del alumnado en el programa será de un trimestre.
6. El número de personas del alumnado admitidas en el programa de *Mentores Estudiantiles* será decidido por la CODDAA, tomando en cuenta las condiciones presupuestales de la DCNI y las necesidades reportadas por cada Licenciatura.
7. El alumnado inscrito al programa deberá cumplir, en todo momento, con lo establecido en el Reglamento del Alumnado contenido en la Legislación Universitaria. De lo contrario, podrían resultar excluidos del programa.

8. Los miembros del alumnado que estén interesados en participar como *Mentores Estudiantiles* deberán haber tomado el curso de "Buen Trato" o algún curso sobre igualdad de género impartido en la Unidad Cuajimalpa. Aquellos miembros del alumnado que decidan participar en la convocatoria y no cuenten con este probatorio deberán asistir y aprobar el curso que solicitará la CODDAA, **los días 15 y 16 de febrero** el cual se impartirá de forma PRESENCIAL dentro de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa.
9. Haber enviado previamente su expediente a la CODDAA. Si la persona candidata a ser *Mentor Estudiantil* ya tomó el curso de "Buen Trato" o el "Aproximaciones a la perspectiva de género en las universidades", deberá incluir copia de la constancia emitida por la Unidad de Género.
10. El alumnado que haya sido propuestos como *Mentores Estudiantiles* tendrán que asistir a las 3 reuniones que programará la CODDAA, para el seguimiento de las actividades de mentoría y además tendrán que elaborar un informe de actividades en el momento de la conclusión de este, este informe se entregará al final del trimestre y se deberá enviar a la CODDAA. (USAR FORMATO ANEXO).

De los apoyos brindados por el Programa

El alumnado aceptado en el programa recibirá como reconocimiento a su trabajo, una constancia con valor curricular y el apoyo de un vale de librería de la UAM Cuajimalpa por un monto de hasta \$3,000.00 pesos moneda nacional. Así mismo, este monto también podría ser utilizado, para participar en algún evento académico. Lo anterior cumpliendo con las condiciones establecidas por la UAM, en cuanto al ejercicio de este recurso.

IV. BASES

1. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico a la siguiente dirección: oad-dcni@cua.uam.mx. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en **un archivo único, nombrado empezando con el apellido de la persona del alumnado, todo en mayúsculas y en formato pdf.**
 - a) Constancia de inscripción al trimestre en curso (este documento se puede enviar a más tardar el **28 de febrero del 2024 a las 17:00 hrs.**
 - b) Historia académica actualizada, en la que conste que no se tienen NA y se cuenta con el promedio de B. Este documento **deberá emitirse por la Coordinación de Sistemas Escolares.**
 - c) Formato de solicitud. (FORMATO ANEXO)
 - d) Carta compromiso. (FORMATO ANEXO)
 - e) *Curriculum vitae* completo.
 - f) Copia de la credencial de alumna o alumno o identificación oficial.
 - g) Teléfono y correo electrónico de contacto.
 - h) Constancia de asistencia al taller "Buen trato" o del "Aproximaciones a la perspectiva de género en las universidades", o al curso que programa la

CODDAA.

2. La recepción de solicitudes permanecerá abierta desde el momento de publicación de esta Convocatoria y hasta 28 de febrero a las 17:00 hrs. **Los resultados serán publicados el viernes 1 de marzo del 2024 y serán de carácter inapelable.**

La Universidad Autónoma Metropolitana no establece, mediante la presente Convocatoria, ninguna relación laboral con el alumnado que se incorpore al programa.

Atentamente

“Casa Abierta al Tiempo”

Escriba el texto aquí

DR. JOSÉ CAMPOS TERÁN

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

Funciones

La persona que se designe como *Mentor Estudiantil* acompañará y apoyará a sus pares académicos, de trimestres anteriores al que cursan UEA que presentan mayor dificultad académica, constituyendo un círculo de estudio de confianza para el apoyo académico entre sus pares. El mentor estudiantil apoyará al alumnado de forma presencial en un horario que no interfiera con sus compromisos académicos, resaltando las siguientes funciones:

- 1.- Apoyar a sus pares en dudas puntuales y en la resolución de tareas y ejercicios.
- 2.- Apoyar a sus pares en la elaboración de tareas, prácticas y ejercicios, para reforzar los conceptos revisados en clase. Para ello, la persona que funja como *Mentor Estudiantil* tendrá acceso al material (apuntes, videos, presentaciones, etc.) que sea elaborado durante la impartición de la UEA. Además, podrá sugerir materiales complementarios para el reforzamiento de los conocimientos, tales como páginas de internet, revistas, fichas, resúmenes, entre otros.
- 3.- La persona que se desempeñe como *Mentor Estudiantil* de la UEA podrá ayudar a resolver dudas en el uso de herramientas o *software* específico, así como apoyar con ejemplos adicionales cuando haya dudas sobre un tema en especial, o dando una explicación complementaria para resolver algún ejercicio o tarea.
- 4.- La persona que se desempeñe como *Mentor Estudiantil* debe asistir a las 3 sesiones programadas por la CODDAA para compartir sus experiencias y dar seguimiento al programa.

ANEXOS

FORMATO SOLICITUD
FORMATO INFORME.
CARTA COMPROMISO